PERMISO ADMINISTRATÍVO MARIA LEIVA VENEGAS, TECNICO ADMINISTRATIVO,GRADO 12, EMS.

RESOLUCION Nº 278

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MARIA LEIVA VENEGAS, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a **MARIA LEIVA VENEGAS,** TECNICO ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 07/01/2015, correspondiendo a días del año 2015, quedándole un saldo disponible 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.